

GUIA DOCENTE

DERECHO CIVIL

Graduado en Ciencias de la Seguridad

Itinerario de Detectives Privados

Curso 2011-12

I. INTRODUCCION A LA ASIGNATURA

La asignatura tiene como objetivo el conocimiento por parte de los alumnos de los conceptos básicos del derecho civil español, desde la teoría general de la norma jurídica y de los principios de la autonomía de la voluntad; libertad contractual y derecho de propiedad, aspectos generales del matrimonio, relaciones paterno-filiales, características de la sucesión en el derecho español, etc...

II. OBJETIVOS GENERALES

La asignatura tiene como finalidad que el alumno adquiera una serie de conocimientos que le permitan aproximarse a las figuras básicas que sustentan el Derecho Civil, suministrándole, además, pautas de identificación y resolución de problemas jurídicos.

III. CONTENIDOS

La asignatura de “Derecho Civil”, comprende los siguientes bloques de contenido:

- El derecho, el ordenamiento jurídico y las normas jurídicas
- Aplicación e interpretación de las normas jurídicas
- Las fuentes del ordenamiento jurídico español.
- El derecho de la persona.
- Derechos sobre las cosas
- Teoría general del contrato
- Teoría general de la obligación
- Teoría general de sucesiones
- Aspectos generales sobre derecho matrimonial
- Delimitación del derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen

IV. DESTREZAS A ADQUIRIR

Si partimos de la idea básica según la cual los objetivos formulan de manera directa las metas o logros que el alumno ha de alcanzar a lo largo del curso, es claro que aquéllos responden – desde la perspectiva del estudiante – a la pregunta: *¿Qué tengo que saber hacer al final del curso?*

Los objetivos *operativos* vienen formulados en términos de conducta externa directamente observable: definir, enumerar, clasificar, comentar. Su consecución significa que el alumno ha alcanzado una preparación suficiente de la asignatura. Por el contrario, los llamados objetivos *formales* describen en términos no directamente comprobables (conocer, comprender) aquellas finalidades más amplias, que son las que enmarcan a los objetivos operativos y son desarrolladas por éstos.

En consecuencia, se pretende que el alumno comprenda el concepto y la función conferidas a cada una de las figuras jurídicas estudiadas, conocer la evolución de cada uno de estos conceptos, así como el sentido y alcance de la intervención del poder público en cada uno de ellos y familiarizarse con algunos preceptos básicos del Derecho, en especial del Código Civil y de la Constitución española.

IV. TEMARIO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL

TEMA 1: EL DERECHO Y LAS NORMAS JURÍDICAS

1. El concepto de Derecho: Derecho Objetivo y Derecho Subjetivo
2. Los sectores del ordenamiento jurídico: Derecho público y Derecho privado
3. Las normas jurídicas: concepto, elementos y clases.

TEMA 2: APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS.

1. La aplicación de las normas. La interpretación y la integración.
2. La eficacia de las normas jurídicas.
3. Vigencia temporal y espacial de las normas.

TEMA 3. LAS FUENTES DEL DERECHO.

1. El concepto de la expresión “fuentes del ordenamiento”
2. Recapitulación de las fuentes actualmente existentes en el Estado español:
 - La Constitución de 1978.
 - Las normas supraestatales: los Tratados Internacionales y el Derecho de la Unión Europea.
 - La ley y sus diferentes tipos.
 - La costumbre.
 - Los principios generales del Derecho.
 - El valor de la jurisprudencia en nuestro sistema jurídico. Especial referencia al valor de las sentencias emanadas del Tribunal Constitucional.
3. La ordenación de las fuentes: Jerarquía y Competencia.

TEMA 3: EL derecho de la persona

1. La persona física

- Comienzo y fin de la personalidad
- Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Limitación de la capacidad de obrar: la edad y la incapacitación judicial
- La ausencia y la declaración de fallecimiento
- Estado civil, vecindad y nacionalidad

2. La persona jurídica

- Concepto y caracteres
- Las personas jurídicas en el ordenamiento jurídico español: clases y régimen general

TEMA 4: las relaciones familiares.

1. El parentesco.
2. El vínculo matrimonial. Capitulaciones matrimoniales y regímenes económicos. La crisis del matrimonio: divorcio y nulidad.
3. Relaciones paterno filiales. Filiación. Patria potestad. Guarda y custodia.
4. El Derecho y las uniones de hecho.

TEMA 5: Derecho de sucesiones.

1. Principios generales de la sucesión.
2. Sucesión testada: Testamento (concepto y clases)
3. La legítima. Concepto, personas legitimarias y la renuncia.
4. Sucesión intestada.

TEMA 6: Los Bienes Patrimoniales.

1. Concepto y clases de bienes patrimoniales-
2. Los derechos sobre los bienes patrimoniales: Los derechos reales.
 - a) La adquisición de los derechos reales.
 - b) La posesión.
 - c) La propiedad
 - d) Otros derechos reales

TEMA 7: La Relación Jurídica Obligatoria

1. Concepto y elementos
2. Fuentes de las obligaciones
3. Cumplimiento de las obligaciones
4. Extinción de las obligaciones
 - a. El pago o cumplimiento
 - b. Las demás causas de extinción
5. El incumplimiento de la obligación
 - a. Mora, cumplimiento defectuoso e incumplimiento definitivo
 - b. Responsabilidad por incumplimiento

TEMA 8: El Contrato: Doctrina General

1. Concepto y elementos de contratos
2. Formación del contrato.
3. La eficacia del contrato: entre partes y frente a terceros
4. Incumplimiento.
5. Ineficacia del contrato: nulidad, anulabilidad y rescisión

TEMA 9: Los Contratos En Particular

1. La compraventa
 - 1.1. Concepto y caracteres
 - 1.2. Elementos de la compraventa: sujetos, objeto y precio
 - 1.3. Contenido del contrato: obligaciones de las partes
2. Arrendamiento de cosas. Especial atención a los arrendamientos urbanos

TEMA 10: Los Derechos Y Deberes Fundamentales

1. Los derechos constitucionales
 - 1.1. Clasificación de los derechos establecidos en la Constitución
 - 1.2. La protección de los derechos y libertades
 - 1.3. La suspensión de los derechos constitucionales
2. El derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen

V. BIBLIOGRAFIA DE REFERENCIA

BELTRÁN SÁNCHEZ, E., ORDUÑA MORENO, F. J., y otros, *Curso de Derecho Privado*, Editorial Tirant Lo Blanch, Valencia, 2004.

DÍEZ-PICAZO Y PONCE DE LEÓN, L., y GULLÓN BALLESTEROS, A., *Instituciones del Derecho civil*, 2 vols., Editorial Tecnos, Madrid, 2004.

GARCÍA GARRIDO, M. / FERNÁNDEZ-GALIANO, A., *Iniciación al derecho*, Editorial Universitas, S. A., Madrid, 2003.

ORTEGA MELIÁN, C. / DÍAZ DE LEZCANO SEVILLANO, N., *Introducción al derecho privado*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Servicio de Publicaciones y Producción Documental, Las Palmas de Gran Canaria, 2007.

SERRANO ALONSO, E., *Introducción al derecho civil*, Edisofer, S. L., Madrid, 2007.

VI. METODOLOGÍA

La metodología de la asignatura comprende las siguientes actividades no sólo la parte eminentemente teórica de exposición de los aspectos más relevantes del temario, sino también comprende la realización de trabajos voluntarios y actividades prácticas que tiene por objeto completar el desarrollo de los conceptos expuestos en las clases presenciales y orientar al estudiante en su proceso de investigación, situando al profesor como mediador en el proceso de aprendizaje.

VII. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación del aprendizaje tendrá lugar por un sistema continuado que, entre otros criterios, tendrá en cuenta la asistencia y participación activa en las clases, así como la entrega de las prácticas y la realización de trabajos voluntarios sobre temas previamente consensuados con el profesor.

El aprendizaje, como objetivo de la docencia, es lo que debe ser evaluado, para verificar que el estudiante ha adquirido las habilidades y los conocimientos, cuya consecución pretende esta asignatura, y, en particular, que ha obtenido la madurez suficiente para resolver problemas jurídicos concretos.

Se realizará un examen escrito final, en el que se evaluará el aprendizaje del alumno.